



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



176

TRD 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

El objeto del proyecto a contratar es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), ENMARCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101603	Servicios de catering
86101710	Servicios de formación pedagógica
82101801	Servicios de campañas publicitarias
82101601	Publicidad en radio
82101505	Publicidad en volantes o cupones
60105419	Materiales de enseñanza de desarrollo de aptitudes sociales
55121802	Tarjetas o bandas de identificación o productos similares
55101524	Libros de referencia
50202301	Agua
43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria

SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.



TRD 102.12.08

Incluye subsectores como:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

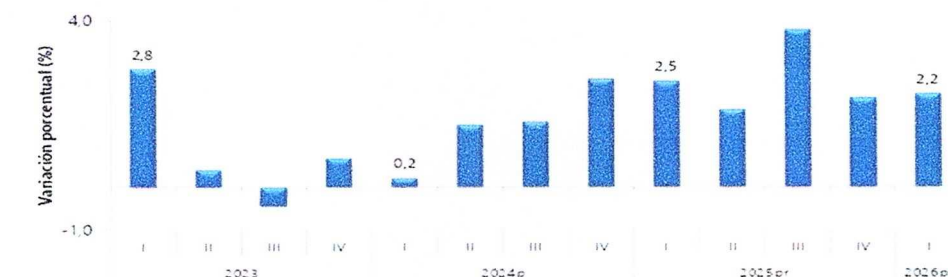
1.1. ASPECTOS GENERALES

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un periodo determinado, generalmente un año o un trimestre.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE PIB_T

Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



179

TRD 102.12.08

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE PIB_T

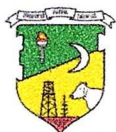
Imagen No. 2

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



180

TRD 102.12.08

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB T

Imagen No. 3



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.08

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 4

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).





TRD 102.12.08

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB, I

Imagen No. 5

Importaciones

Para el año 2025^{pr}, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024^p. En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB, I

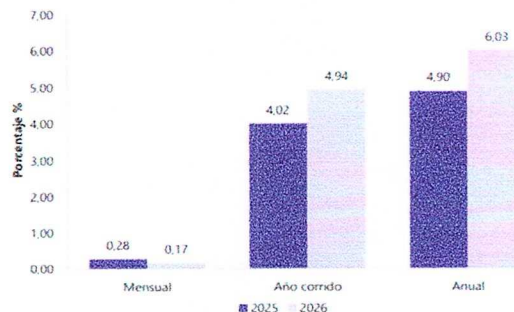
Imagen No. 6

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 7

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases





TRD 102.12.08

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,62	0,15	0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	0,24

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 8

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Imagen No. 9



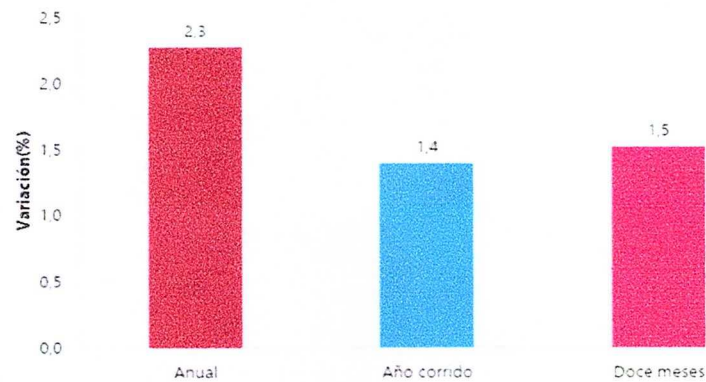


TRD 102.12.08

Índice de Producción Industrial (IPI) – MAYO 2026

Índice de Producción Industrial (IPI) Mayo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2026^{Pr}



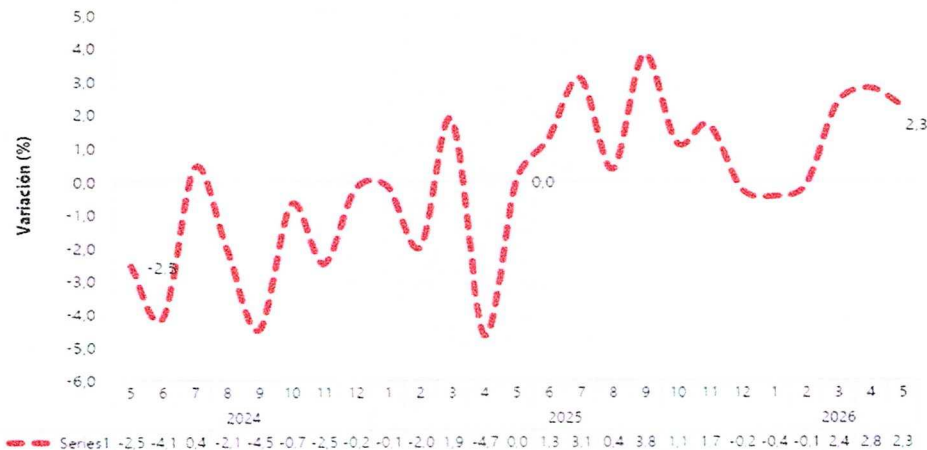
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de ENMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 10

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2026^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de ENMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC mas

Imagen No. 11

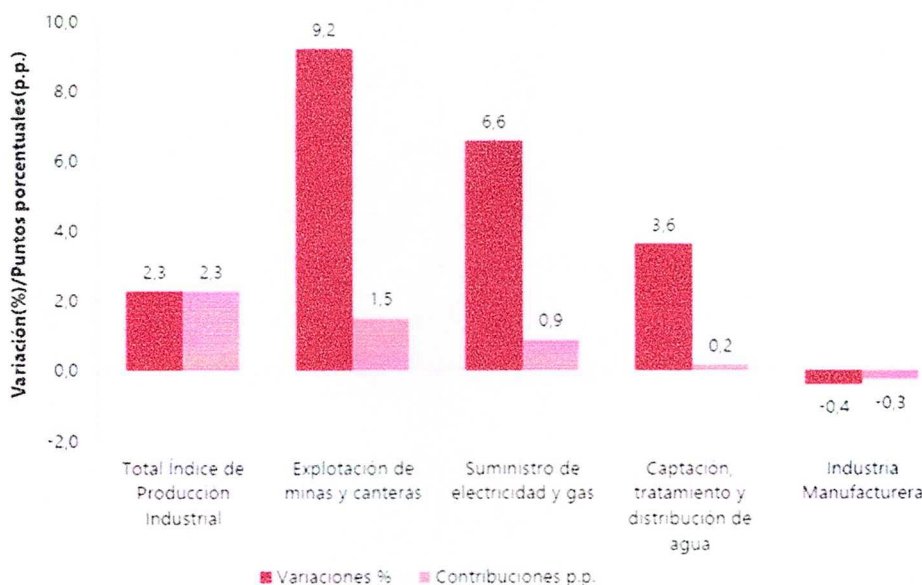


TRD 102.12.08

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Mayo 2026 / Mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)⁷⁹



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 12

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.



Imagen No. 13





186

TRD 102.12.08

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

3.567,11

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

11/06/2026

Imagen No. 14

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

Encuesta Anual de Servicios (EAS) Resultados 2024

**Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023**



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
n Cifra provisional

Imagen No. 15

1. RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024. Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación.

1.1 Variables principales EAS 2024





TRD 102.12.08

Gráfico 4. Variación y contribución anual del índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Abril (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T IPI	Total índice de Producción Industrial	3,0	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,8	0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	18,0	0,7
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,5
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	11,7	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,7	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,4	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	27,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,4	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,5	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,6	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	8,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	5,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	1,9	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,8	0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	4,4	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	12,0	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	6,1	0,2

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 16

BOLETÍN TRIMESTRAL DE LAS TIC EN COLOMBIA

Con una periodicidad trimestral, el Boletín de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones: I. Acceso fijo a Internet II. Acceso móvil a Internet III. Telefonía fija1 y IV. Telefonía móvil2. Esta edición presenta la información sectorial con corte al cuarto trimestre de 2025 (4T-2025), la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC – Colombia TIC.

Su interpretación tiene flexibilidad estadística para lograr su publicación oportuna3. Para conocer el detalle de los datos se sugiere consultar el archivo en Excel denominado Informe Trimestral de las TIC, publicado en el Portal Oficial de Estadísticas del Sector – Colombia TIC: <http://colombiatit.mintic.gov.co>.

Al término del cuarto trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 10,2 millones1, es decir, cerca de 1,02 millones de accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 9,20 millones. (Gráfico 1).





TRD 102.12.08

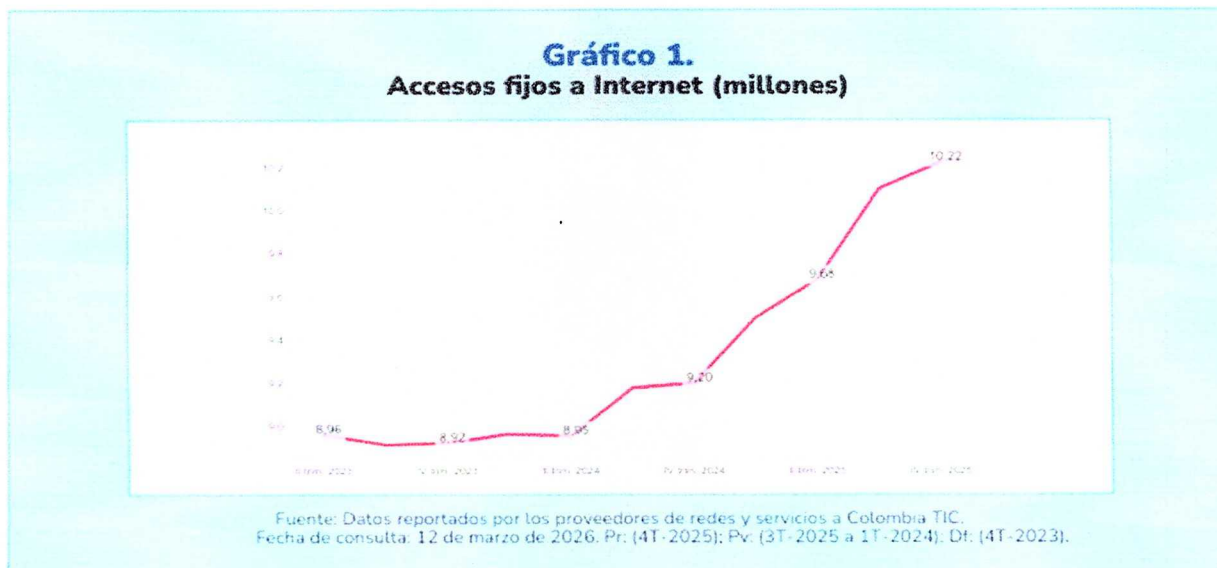
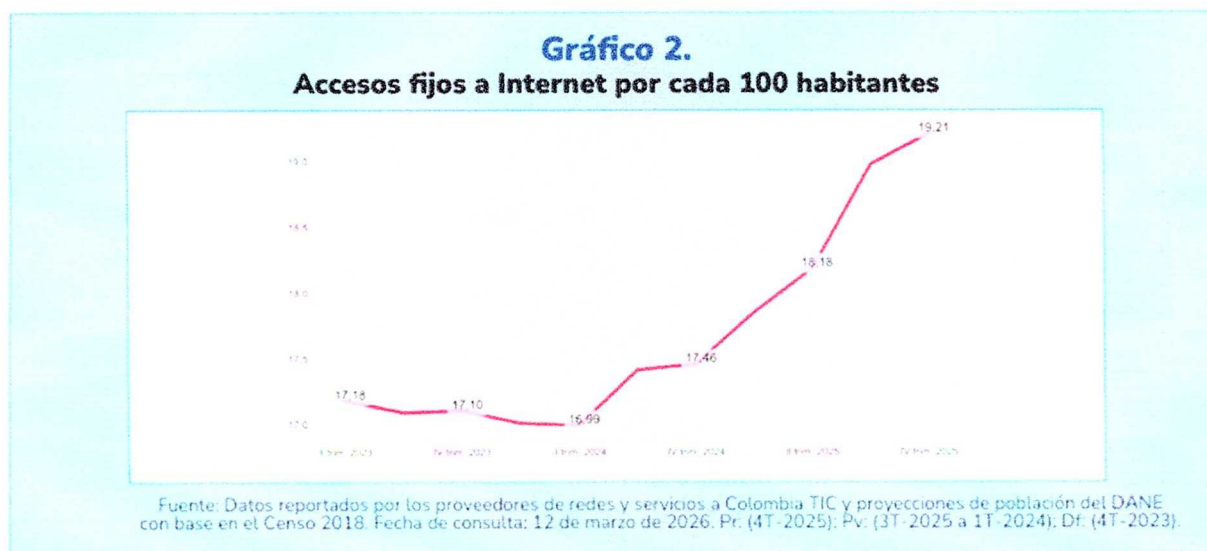


Imagen No. 17

Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 19 a diciembre de 2025. (Gráfico 2).



1. Hasta 1T-2022 - FORMATO 1.5 - Resolución 5076 de 2016 - Definición campo 8: Cantidad de accesos. Cantidad de accesos fijos a Internet que se encuentran conectados y funcionando al último día del periodo a reportar.
Desde 2T-2022 - FORMATO 1.1.3 - Resolución 6333 - Definición campo 10: Cantidad de líneas o accesos. Cantidad de líneas o accesos que se encuentran conectados al último día de trimestre a reportar. Se deben incluir aquellas líneas o accesos que se encuentren funcionando; aquellas suspendidas temporalmente; independientemente de la causa que genera dicha suspensión; así como las líneas de uso propio o interno del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones.
En caso de proveer servicios empaquetados mediante el uso de dos o más tecnologías de acceso de última milla, estos accesos serán contabilizados como uno solo. En caso de proveer paquetes mediante el uso de dos o más tecnologías de acceso de última milla, estos serán contabilizados una sola vez.

Imagen No. 18



TRD 102.12.08

Con una variación del 1,22 % entre el cuarto trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 100 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de -0,25 %. (Gráfico 3).

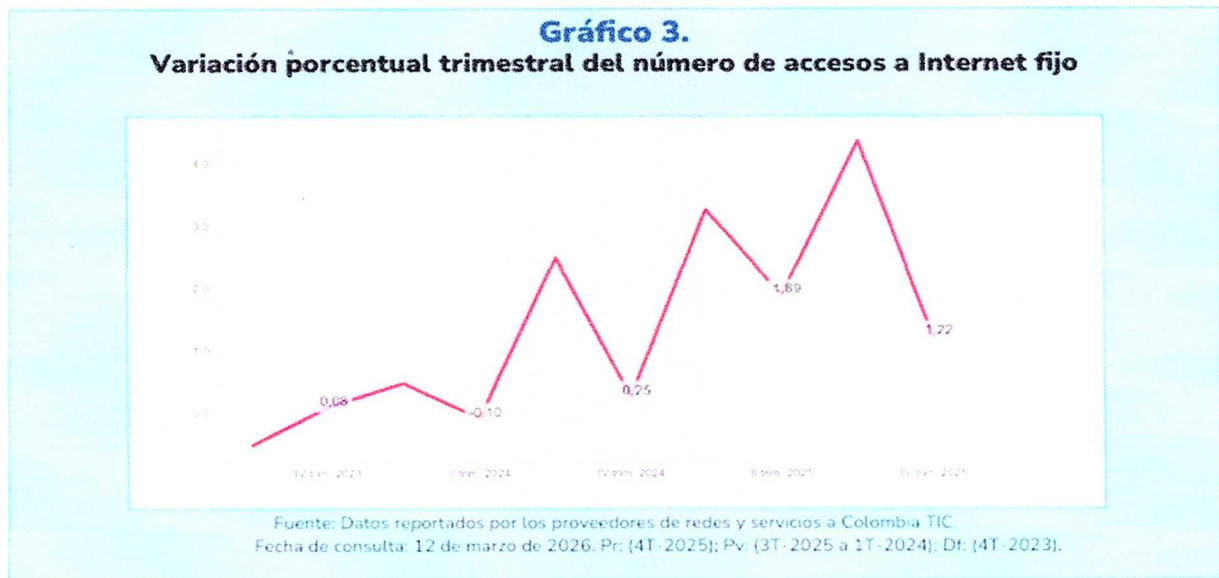


Imagen No. 19

Al finalizar el cuarto trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Tele comunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 648 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos. (Gráfico 4).

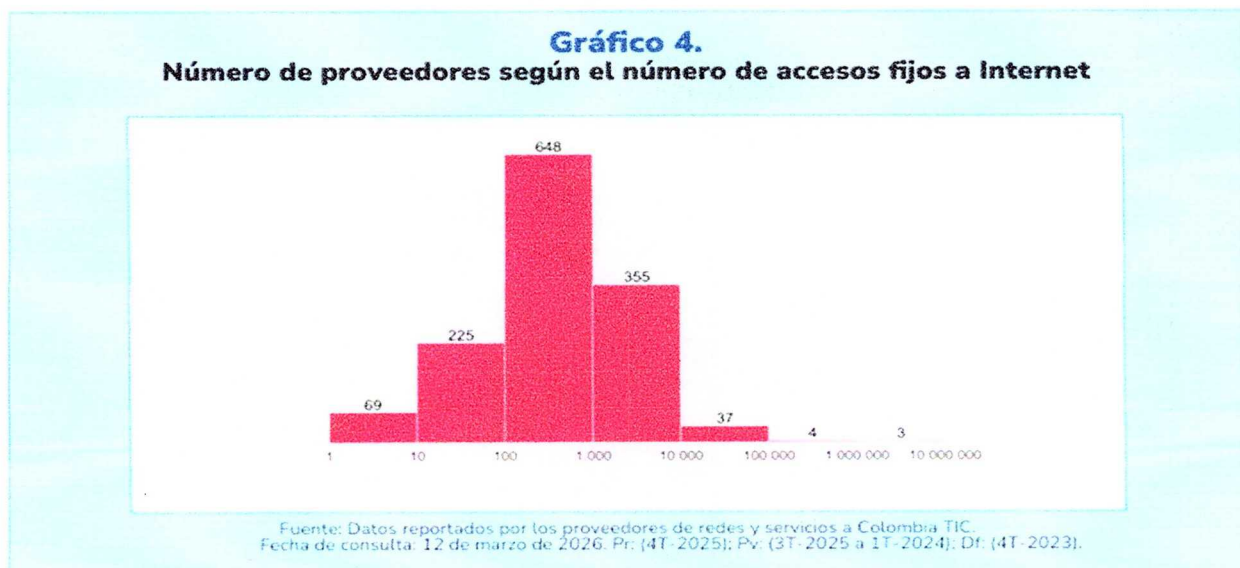


Imagen No. 20



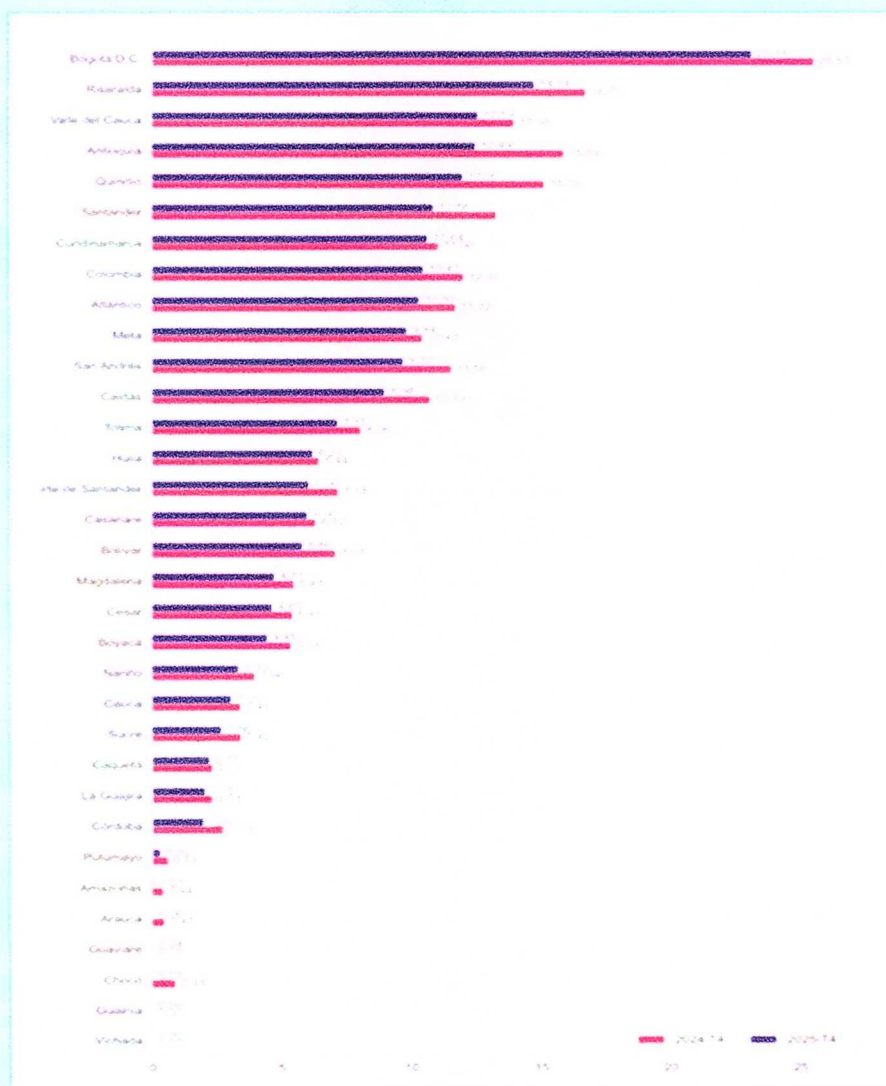
TRD 102.12.08

La distribución de PRST, según los ingresos operacionales en pesos colombianos que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, presenta que 19 proveedores tuvieron ingresos iguales o superiores a \$10.000 millones, mientras 89 tuvieron ingresos entre \$1.000 millones y menos de \$10.000 millones durante el cuarto trimestre de 2025.

BOLETÍN TRIMESTRAL DE LAS TIC

Gráfico 52.

Líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes por departamento



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2026. Pr: (4T-2025); Pv: (3T-2025 a 1T-2024); Dn: (4T-2023).

Imagen No. 21





TRD 102.12.08

ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), ENMARCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Para tal efecto, se verificó que los bienes y servicios objeto de contratación corresponden al desarrollo de actividades de formación, sensibilización y divulgación en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ciberseguridad, inteligencia artificial generativa y uso de los servicios digitales institucionales, incluyendo la realización de un workshop especializado, suministro de alimentación e hidratación para los participantes, elaboración y difusión de cuñas radiales, diseño e impresión de material institucional y pedagógico, producción de piezas gráficas, suministro de memorias USB personalizadas, certificados de asistencia, brochures, cartillas didácticas y kit de fortalecimiento para los participantes.

Así mismo, se constató que el proyecto se encuentra articulado con la planeación institucional y con el producto **230203300 – Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital**, correspondiente al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida.

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial del proceso, la entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en la prestación de servicios logísticos, actividades de capacitación, producción de material pedagógico y publicitario, servicios de comunicación y suministro de los bienes requeridos para el desarrollo integral de la estrategia.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión y análisis, verificando que los bienes y servicios ofertados cumplieran con las características, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones de calidad, oportunidad y demás aspectos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas. Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas, se realizó el análisis de precios de mercado, tomando como referencia los valores cotizados para los diferentes bienes y servicios requeridos, determinando precios acordes con las condiciones comerciales vigentes y con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Del análisis efectuado se evidenció la existencia de oferta en el mercado para la ejecución de las actividades requeridas, encontrándose proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para desarrollar procesos de capacitación, divulgación, producción de contenidos, suministro de material pedagógico y apoyo logístico para eventos de apropiación tecnológica. En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente para atender las necesidades identificadas por la Administración Municipal, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se establece un presupuesto oficial de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$80.994.000,00)**, valor que contempla los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades, incluyendo los bienes, servicios, logística, producción y difusión de contenidos, alimentación, hidratación, materiales pedagógicos e institucionales, personal requerido, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos y gravámenes a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.



TRD 102.12.08

El presupuesto establecido permite garantizar la ejecución integral de las actividades contempladas en el proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para fortalecer las competencias digitales de los participantes, promover el uso seguro de las TIC y contribuir a la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en el municipio de Saravena.

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

El proyecto se plantea desde una perspectiva técnica orientada al fortalecimiento de las competencias digitales de la ciudadanía y a la consolidación de la apropiación de la Estrategia de Gobierno Digital en el municipio de Saravena. La intervención parte de la necesidad de generar capacidades prácticas que permitan a los participantes utilizar de manera segura, eficiente y responsable las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), acceder a los servicios digitales institucionales y responder adecuadamente a los nuevos desafíos derivados de la incorporación de tecnologías emergentes, particularmente la Inteligencia Artificial Generativa.

Desde el componente técnico, la estrategia contempla la capacitación de 100 personas, mediante el desarrollo de un Workshop especializado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial Generativa – “Superhumanos con IA”, diseñado bajo una metodología práctica o *Hands-On*. Esta metodología permitirá que los participantes no se limiten a recibir información teórica, sino que desarrollen ejercicios de aplicación, experimenten con herramientas digitales y comprendan de manera práctica las posibilidades y riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial en diferentes contextos.

El componente formativo estará orientado al desarrollo de competencias relacionadas con la utilización estratégica de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa, elaboración de *prompts*, automatización de tareas, diseño de agentes digitales, optimización de procesos y aprovechamiento de modelos avanzados de IA. De manera transversal, se abordarán aspectos relacionados con la protección de datos, privacidad, propiedad intelectual, validación de la información generada por sistemas de IA, identificación de posibles errores o alucinaciones y uso ético y responsable de estas tecnologías.

De igual manera, el proyecto incorpora un componente específico de ciberseguridad y seguridad de la información, mediante el cual se busca fortalecer conocimientos y buenas prácticas para la protección de información personal e institucional. Los contenidos estarán orientados a la identificación y prevención de riesgos asociados al uso de Internet, contraseñas, fuentes de información, fraudes digitales, ingeniería social, malware, protección de datos y demás amenazas que puedan afectar la seguridad de los usuarios y de la información.

La realización del Workshop en un entorno de experimentación o Sandbox constituye un elemento técnico relevante, toda vez que permitirá desarrollar ejercicios y explorar herramientas tecnológicas en un ambiente controlado, facilitando el aprendizaje práctico y reduciendo los riesgos derivados de la manipulación de información real o sensible. Esta metodología permitirá a los participantes comprender de manera directa tanto las potencialidades como las limitaciones y riesgos de las tecnologías abordadas.

El proyecto contempla, además, un componente de transferencia y permanencia del conocimiento, mediante la elaboración de una cartilla didáctica de mínimo 15 páginas, que incluirá contenidos relacionados con Inteligencia Artificial Generativa, elaboración de *prompts*, ciberseguridad, protección de datos y seguridad digital. La cartilla permitirá que los participantes dispongan de un material de consulta posterior a la capacitación y facilitará la continuidad del proceso de apropiación tecnológica.



TRD 102.12.08

De manera complementaria, se desarrollará una estrategia de comunicación y divulgación mediante el diseño y producción de cinco cuñas radiales, piezas gráficas, folletos institucionales y brochures, orientados a informar a la comunidad sobre el uso de las TIC, los portales institucionales, los trámites y servicios digitales ofrecidos por el municipio y las actividades de capacitación. La difusión de las cuñas permitirá ampliar el alcance de la estrategia más allá de los participantes directos del Workshop y contribuir a la sensibilización de la comunidad en general.

El proyecto también contempla el suministro de memorias USB personalizadas de 32 GB, en las cuales se incorporará material digital relacionado con las TIC y la Estrategia de Gobierno Digital, así como certificados de asistencia y un kit de fortalecimiento compuesto por agenda institucional, termo metálico y gorra. Estos elementos servirán como herramientas complementarias para apoyar el proceso de aprendizaje, facilitar el acceso posterior a los contenidos y fortalecer la identificación de los participantes con la estrategia institucional.

Desde el punto de vista operativo, la ejecución deberá garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada, incluyendo espacio apropiado, equipos tecnológicos, conectividad, apoyo técnico, alimentación, refrigerios e hidratación. Estos componentes deberán ser coordinados previamente para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de la programación establecida.

La estrategia contempla igualmente criterios de calidad para los bienes y servicios asociados. Los materiales pedagógicos e institucionales deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad; los contenidos deberán guardar coherencia con los objetivos del proyecto y ser previamente revisados y aprobados por el profesional universitario responsable del área TIC cuando corresponda. Asimismo, las piezas de comunicación deberán conservar la imagen institucional y los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.

Desde la perspectiva de resultados, la intervención permitirá fortalecer las capacidades de 100 personas, contribuyendo directamente al cumplimiento del producto 230203300 – Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital. El fortalecimiento de estas capacidades busca generar efectos positivos en el uso de los servicios digitales institucionales, la adopción de prácticas de seguridad de la información y el aprovechamiento responsable de herramientas tecnológicas emergentes.

En consecuencia, la perspectiva técnica del proyecto se fundamenta en una intervención integral que combina formación práctica, sensibilización, divulgación, generación de material pedagógico y apropiación tecnológica, evitando que la capacitación se limite a una actividad aislada. La articulación de estos componentes permitirá fortalecer las competencias digitales de los participantes, facilitar la transferencia del conocimiento y promover cambios sostenibles en la manera en que la ciudadanía utiliza las TIC, interactúa con los servicios digitales de la Administración Municipal y enfrenta los riesgos asociados al entorno digital.

Finalmente, la alternativa propuesta resulta técnicamente pertinente y viable frente al problema identificado, dado que articula las necesidades de capacitación en Gobierno Digital, ciberseguridad e Inteligencia Artificial Generativa con herramientas concretas de formación y divulgación. De esta manera, el proyecto contribuye al fortalecimiento de una ciudadanía con mayores capacidades para desenvolverse en entornos digitales y, simultáneamente, al proceso de modernización, innovación y fortalecimiento de la gestión pública del Municipio de Saravena.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991



TRD 102.12.08

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1978 de 2019: Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

Ley 2294 de 2023: "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de La Vida". **Artículo 193.** Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.

Decreto Nacional 1078 de 2015: Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Nacional 767 de 2022: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.



TRD 102.12.08

Resolución Nacional 500 de 2021: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

Resolución Nacional 746 de 2022: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021.

Resolución N° 2277 de 2025 – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia.

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

1.4. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$



TRD 102.12.08

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	$CTd = 20\% \times (PO)$
Entre 801 y 1.500 SMMLV	$CTd = 30\% \times (PO)$
≥ 1.501	$CTd = 40\% \times (PO)$

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).



TRD 102.12.08

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

REQUISITO PARA MYPIME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03



TRD 102.12.08

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 RUBRO PRESUPUESTAL

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de \$ 80.994.000,00 y con las siguientes asignaciones presupuestales:

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.23.02.03.01 - Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$40.000.000,00
			2.3.2.02.02.009.23.02.03.02 - Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	\$40.994.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					\$80.994.000,00

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:



TRD 102.12.08



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 **Atrás**



FILTROS:

Seleccione el año:

Selección la Fecha

Fecha firma: 01-01-2017 19-02-2025

Departamento de Entidad

Nombre de Entidad (agregado)

Caravana

Plataforma

SEDOP_1 SEDOP_5

Nombre de Entidad (plataforma)

☐ [English to Spanish by JDO](#)
☐ [English to Spanish by JDO](#)
☒ [English to Spanish by JDO](#)
☒ [English to Spanish by JDO](#)

Selecione una categoria:

Valor contratado:

\$ 9,903,980 \$ 248,951,000

Modalidad de selección



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



200

TRD 102.12.08

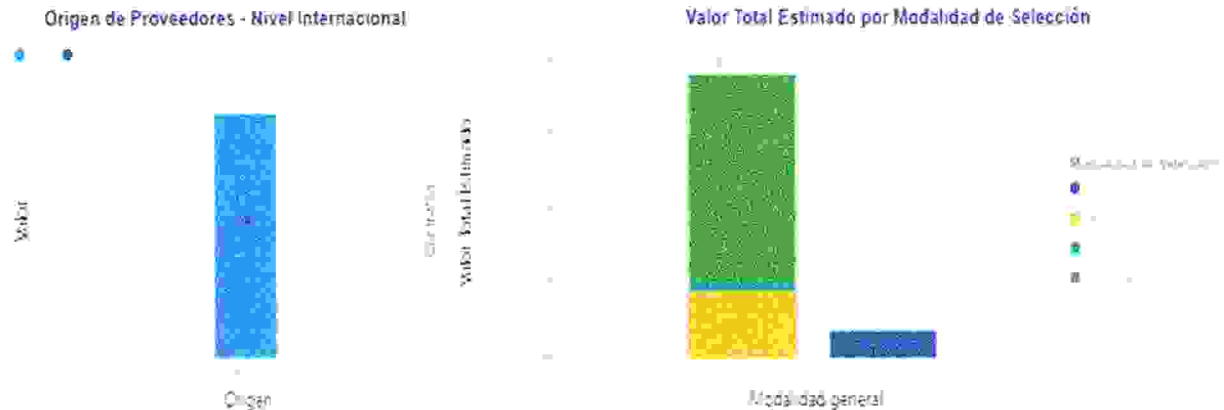
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017				2018				2019			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1	\$ 76 573 966	3,67%	1	\$ 66 407 920	3,18%	1	\$ 95 000 000	4,54%	2	\$ 1	
4618 - Seguridad y protección personal										1	\$ 9 934 000	0,48%
4619 - Protección contra incendios												
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches												
4616 - Seguridad y control público												
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	\$ 114 942 100	5,51%									
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal												
4615 - Protección del Orden Público												
Total	2	\$ 191 516 066	9,18%	1	\$ 66 407 920	3,18%	2	\$ 104 934 000	5,03%	7	\$ 1	





TRD 102.12.08



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el BECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Imagen No. 22

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, realizó a través de SIDOGEN, base de datos institucional que consolida la información contractual de la Entidad, la verificación de procesos adelantados en vigencias anteriores con características, modalidad y necesidades similares a las del presente proyecto.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
2023	213 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	MENOR CUANTIA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN RIESGOS DIGITALES Y EL USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100.000.000,00	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.





202

TRD 102 12 08
Información

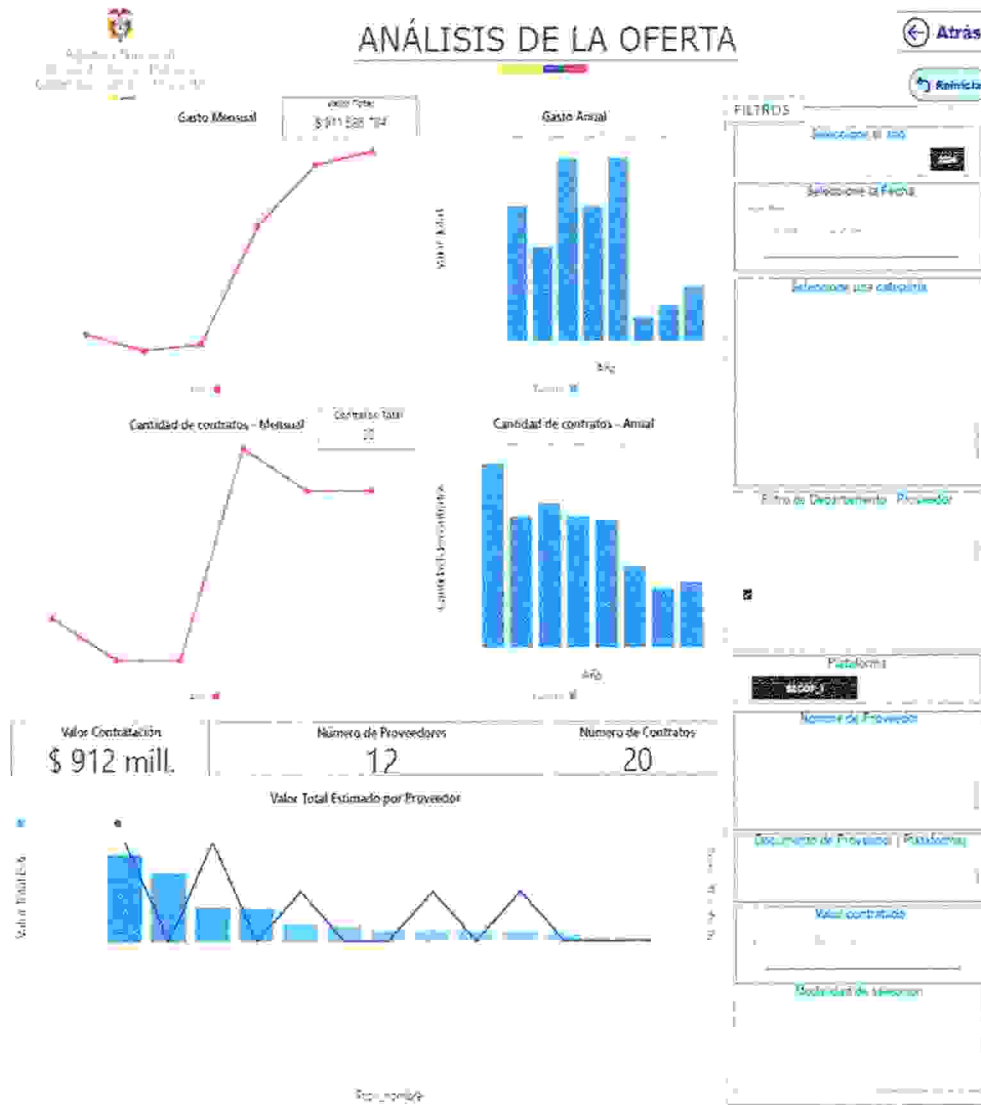
Numero del proceso: SAMC-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Titulo: Talleres Educativos -Herramientas Tecnológicas (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación: Municipio de Necoclí
Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Solicitud correspondiente con este ítem:

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:





TRD 102.12.08

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector. Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



205

TRD 102.12.08

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

ROSMILY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
VB° Componente Técnico

